

Expediente número: **0054-BA/04**

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura

Denunciado: **NOEMI BARAO DOS REIS**

NIF: **11850216**

Ultimo domicilio conocido: **BARRIO DE LUIS CAMAIS MOURAO**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 30/03/04 SIENDO LAS 12,00 HORAS EN LA CARRETERA EX-317 KM. 0,500 T.MUNICIPAL DE OLIVA DE LA FRONTERA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **SANCION LEVE**

Sanción: **240,405 Euro**

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la ley 4/99 de 13 de enero y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de Junio.

ANUNCIO de 20 de enero de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores instruidos por infracción en materia de Turismo.

res que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a los expedientes sancionados

Badajoz, a 20 de enero de 2005. La Instructora, MERCEDES DE LA PEÑA RUIZ.

ANEXO

NÚM. EXPEDIENTE 0081-BA/04

ASUNTO: Notificación del Trámite de Audiencia

Instructora: Mercedes de la Peña Ruiz

Secretaria: María Paula Galano Núñez

Denunciado: ABRAHAM VICENTE MARTINEZ

N.I.F.: 8860373

Ultimo domicilio conocido: GABRIEL Y GALAN 8-6º-D
BADAJOZ

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de Marzo de Turismo de Extremadura

Sanción: SANCIÓN LEVE

Tipificación de la sanción:

De Apercibimiento hasta multa de 601.01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. Europa, 10.- BADAJOZ

NÚM. EXPEDIENTE 0213-BA/04

ASUNTO: Notificación del Trámite de Audiencia

Instructora: Mercedes de la Peña Ruiz

Secretaria: María Paula Galano Núñez

Denunciado: MANUEL MOLANO MACARRO

N.I.F.: 8834316-Q

Ultimo domicilio conocido: SANTA LUISA MARILLAC, 43 DE BADAJOZ

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de Marzo de Turismo de Extremadura

Sanción: SANCIÓN LEVE Tipificación de la sanción: De Apercibimiento hasta multa de 601.01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; Avda. Europa, 10.- BADAJOZ

ACUERDO de 17 de noviembre de 2004 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-155281.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1/TM. nº 1 proyectada (Ap. nº 11 en P. Orig.) 2/TM. Nº 1 proyectada (Ap. nº 63 en P. Orig.) 3/TM. nº 1 proyectada (Ap. nº

85 en P. Orig.).

Final: 1/TM. nº 45 proyectada (Ap. nº 45 en P. Orig.) 2/TM. Nº 6 proyectada (Ap. nº 68 en P. Orig.) 3/TM. nº 9 proyectada (Ap. nº 92 en P. Orig.).

Términos municipales afectados: La Nava de Santiago. Mérida. Aljucén.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 9,479.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 60.

Crucetas: Bóveda. Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de La Nava de Santiago, Mérida y Aljucén.

Presupuesto en euros: 128.877,13.

Presupuesto en pesetas: 21.443.350.

Finalidad: Modificar el trazado de la LAMT 20 KV. Enlace La Nava-Aljucén (Expte. 15528) en tres tramos distintos a petición de varios organismos afectados.